

- Trascrito documento
SECRETO

342

OBJ.: ORDEN DE ALLANAMIENTO E INCAUTACIÓN: Se informa.

REF.: Oficio N°423-L, de la Fiscalía Militar Iquique.

NRO.: 85 /

IQUIQUE, 28 de noviembre de 2017

DE: SECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL DE IQUIQUE

A: FISCALÍA MILITAR DE EJÉRCITO Y CARABINEROS IQUIQUE

CIUDAD.-

I. ANTECEDENTES DEL HECHO:

1. En el contexto de las diligencias investigativas que lleva esta Sipolcar Iquique, respecto de la "pérdida" de 28 armas de fuego desde la bodega de la Autoridad Fiscalizadora 001 Iquique inserta en la causa rol N°256-2017, el día 24.11.2017 se dio cumplimiento a la orden de allanamiento mencionada en el rubro de la referencia, realizada conforme al siguiente detalle:

2. A las 12:30 horas, se llevó a cabo el allanamiento del domicilio particular, del Cabo 1° **Felipe Machuca Álvarez**, ubicado en calle Cerro Santa Rosa N°3709, block B, Depto. 23, comuna de Alto Hospicio, conforme a lo ordenado por la Fiscalía Militar, mandato judicial que fue exhibido al momento de efectuar el ingreso, no registrándose incidentes, realizando la incautación de 01 Teléfono celular marca Samsung, modelo Note 5 con su cargador Samsung y 01 Teléfono celular marca Motorola, modelo Moto G-4, los que fueron remitidos con formulario único de cadena de custodia N°**3458975** y N°**3458974** a la Sección Criminalística de Carabineros "Cautín", para sus peritajes respectivos, mediante Oficio (S) N°84 de fecha 24.11.2017, de la Sipolcar Iquique.

Además, se decomisó 01 pendrive, marca Verbatim, color negro, 01 pendrive, marca Adata, color negro/rojo, 01 pendrive, marca Sony, color negro/naranja, 01 pendrive, marca Sandisk, color rojo/negro, 01 Notebook, marca Olidata, con su respectivo cargador, marca Meind y 01 Tablet, marca Samsung, color blanco, elementos que fueron remitidos con formulario único de cadena de custodia N°**3458976**, N°**3458977** y N°**3458978**, al Laboratorio de Criminalística de Carabineros "Iquique".

3. A las 14:20 horas, se dio inicio al registro del inmueble particular del Cabo 2° **Juan Farías Obando**, ubicado en pasaje Salitrera María Encarnación N°3658-A, comuna de Alto Hospicio, orden que fue exhibida al momento de efectuar el ingreso, no registrándose incidentes durante el desarrollo del mandato judicial, realizando la incautación de 01 el teléfono celular, marca Samsung, modelo Galaxy A7, de propiedad del Cabo 2° **Farías Obando**, fue remitido con formulario único de cadena de custodia N°**3459033**, a la Sección de Criminalística de Carabineros "Cautín", para su peritaje respectivo, mediante Oficio (S) N°84 del fecha 24.11.2017, de la Sipolcar Iquique.

RECIBIDO 2 8 NOV 2017

— Troncion OS euc... 7165 —
SECRETO

343

Asimismo, se incautaron 01 Pendrive, marca HP de 16 GB, 01 Notebook marca Samsung, modelo NP145, con su respectivo cargador y bolso color negro, elementos que serán remitidos con formulario único de cadena de custodia N°3459034 y N°3459035, al Laboratorio de Criminalística de Carabineros "Iquique".

En este orden de ideas, también se incautó una esposa de seguridad al Cabo 2° **Fariás Obando**, se mantendrá en custodia de esta Sección, conforme formulario único de cadena de custodia N°3459036, en espera de resolución de esa Fiscalía.

4. A las 17:00 horas, se dio inicio al registro del inmueble particular del Cabo 1° **Heinz Robert Gniesser Muñoz**, ubicado en pasaje Río Puelo N°3041, comuna de Alto Hospicio, no registrándose incidentes durante el desarrollo del mandato judicial, realizando la incautación de 01 Tablet marca Lenovo, 04 Discos duros internos sin carcasa de diferentes marcas, 01 Disco duro externo marca Adata color negro azul, 01 Disco duro externo sin marca color negro, 15 Pendrive diferentes marcas y capacidad, 23 Tarjetas micro SD diferentes marcas, 01 Memoria SD marca Kingston, 01 Chip de teléfono marca Entel, 01 disco duro marca Toshiba sin carcasa con su cable, 02 chip telefónicos marca Claro, 01 computador marca Emachines con su respectivo cargador, que serán remitidos con formulario único de cadena de custodia N°3459050, N°3459047, N°3459048, N°3459046, N°3459051, N°3559055, N°3459053, N°3459054 y N°3459052 al Laboratorio de Criminalística de Carabineros "Iquique".

Conjuntamente, se incautó 01 teléfono marca marca Samsung modelo A7, remitido con formulario único de cadena de custodia N°3459038, a la Sección de Criminalística de Carabineros de Chile "Cautín", para su peritaje respectivo, mediante Oficio (S) N°84 de fecha 24.11.2017, de la Sipolcar Iquique.

Igualmente, se incautó la cantidad de 13 teléfonos de diferentes modelos y marcas y 01 teléfono celular marca Sony modelo Xperia color negro, los que serán remitidos con formulario único de cadena de custodia N°3459032 y N°3459049 a la Sección OS-7 de Carabineros "Iquique".

Además, se encontraron 01 granada de mano de gas lacrimógena, 01 caja con 50 cartuchos calibre .32, 01 tiro de escopeta calibre 12, 08 cartuchos fogueo, 02 cartuchos calibre .22 corto, 02 cartuchos calibre .44, 01 Cartucho calibre .38 especial, 03 cartuchos calibre 22 largo ext., 05 cartuchos calibre 7.62 punta colorada, 01 cartucho calibre 7.62 a fogueo, 03 cartuchos calibre 7.62, 41 cartuchos calibre 6.35, 16 cartuchos calibre 32 corto, 53 cartuchos calibre 32 largo, 21 cartucho calibre .38 corto, 01 cartucho calibre .38 largo, 03 cartuchos calibre 9 mm, 03 proyectiles, 15 vainas, 03 cartuchos calibre .32 largo, con proyectil hundido, 02 cartuchos calibre 3.80, 02 cartuchos sin calibre, 05 cargadores de distintos calibres, 01 caja de 50 cartuchos calibre 380 punta hueca, 240 cartuchos calibre .22 largo, 150 cartuchos calibre .22 corto, Caja plástica, con 100 Cartuchos, calibre .22, 11 cartuchos calibre .45, 03 cartuchos calibre 380, 03 cartuchos calibre 9 mm, 02 cartuchos calibre 351, 10 cartuchos calibre 7.65, 09 cartuchos calibre .32 largo, 49 cartuchos calibre .38 corto, 139 cartuchos calibre .32 corto y 05 cartuchos calibre 7.57, los que serán remitidos con los formularios únicos de cadena de custodia N°3459019, N°3459020, N°3459021, N°3459022, N°1433801, N°3459024, N°3459025, N°3459027, N°3459028, N°1433804, N°3459030, N°3459056, N°3459057 y N°3459058 a la Autoridad Fiscalizadora N°001 "Iquique".

- Trescientos cuarenta y cuatro -

SECRETO

344

Se adjuntan 3 actas de entrada y registro correspondientes a los domicilios allanados.

Es todo cuanto se informa.



HARDY S. MANSILLA CÁRCAMO
Mayor de Carabineros
OFICIAL INVESTIGADOR

Ant. ___/

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Fiscalía Militar.
- 2.- Archivo.